

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO A 30 DE JUNIO DE 2021

La Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.

El artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción del gasto que continúan vigentes, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

Por lo expuesto, esta oficina realiza el Informe de Austeridad en el Gasto Público a 30 de junio de 2021, en el que se exponen las observaciones realizadas con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público en esta entidad.

OBJETIVO GENERAL

Determinar el comportamiento de los gastos efectuados por el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, con corte a 30 de junio de 2021, mediante la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad; así como la adecuada y eficaz ejecución de los recursos públicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar el cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que posibilitan la austeridad en el gasto público.
- Analizar el comportamiento y el nivel de ejecución a la fecha en los ítems de gasto establecidos en la normatividad aplicable.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público, con corte a 30 de junio de 2021.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS

Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.culturayturismomanizales.gov.co

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto 2445 de 2000. “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 2000. “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1094 de 2001. “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011. “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública”.
- Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS

Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.culturayturismomanizales.gov.co

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS:

Tomando como fuente de información la ejecución presupuestal de gastos suministrada por la responsable del proceso de presupuesto, a 30 de junio de 2021 y la ejecución reportada el año anterior a la misma fecha de corte, se elaboró el comparativo del comportamiento de los gastos y su variación, observando una disminución en gastos comprometidos por la suma de \$4.749.788.607,00; no obstante, esta variación es positiva para la gestión institucional si se tienen en cuenta situaciones tales como:

1. La disminución más alta se observa en Gastos de operación e inversión, debido a la cancelación de la Feria de Manizales 2021.
2. Como los Ingresos del ICTM son producto de Contratos Interadministrativos suscritos con la Administración Municipal, a junio 30 los recaudados ascendieron a la suma de \$3.893.317.136,00 mientras que los compromisos asumidos a la misma fecha fueron por la suma de \$3.856.957.476,00 determinándose un adecuado manejo de los recursos.

Comparativo y variación.

DESCRIPCION DEL GASTO	EJECUCION COMPROMISOS A JUNIO 30 DE 2021	EJECUCION COMPROMISOS A JUNIO 30 DE 2020	VARIACIÓN
Gastos de Personal	\$742,031,732.00	\$807,824,398.00	-\$65,792,666.00
Gastos Generales	\$222,305,164.00	\$236,264,580.00	-\$13,959,416.00
Gastos de Operación	\$76,200,287.00	\$3,244,070,069.00	-\$3,167,869,782.00
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversion otros Convenios	\$437,200,000.00	\$211,993,346.00	\$225,206,654.00
Gastos de Inversión	\$2,313,158,528.00	\$4,106,593,690.00	-\$1,793,435,162.00
Gastos de Inversión	\$66,061,765.00		\$66,061,765.00
TOTAL	\$3,856,957,476.00	\$8,606,746,083.00	-\$4,749,788,607.00

Fuente de Información: Ejecuciones Presupuestales de Gastos.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los ítems del gasto y su nivel de ejecución comprometido a la fecha, consolidando los gastos en que incurre el ICTM, incluyendo los diferentes puntos de atención, tales como: Bibliotecas, Casas de Cultura, Puntos de Información, Monumento a los Colonizadores, Red de Ecoparques (Alcázares, Arenillo, Bosque Popular el Prado, Los Yarumos, Parque de la Mujer).

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS

Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.culturayturismomanizales.gov.co

DESCRIPCION DEL GASTO	APROPIACION DEFINITIVA 2021	EJECUCION A MARZO 31 DE 2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$1,730,010,324.00	\$742,031,732.00	42.89%
Gastos Generales	\$533,783,259.00	\$222,305,164.00	41.65%
Gastos de Operación	\$6,157,937,083.00	\$76,200,287.00	1.24%
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	\$289,166,465.00	\$0.00	0.00%
Inversión otros Convenios	\$1,317,391,925.00	\$437,200,000.00	33.19%
Gastos de Inversión	\$8,313,363,027.00	\$2,313,158,528.00	27.82%
Gastos de Inversión	\$426,709,908.00	\$66,061,765.00	15.48%
TOTAL	\$18,768,361,991.00	\$3,856,957,476.00	20.55%

Los Gastos de Personal a 30 de junio de 2021, informan un comportamiento adecuado, al reportar un porcentaje de ejecución del 42.89% del proyectado para este capítulo del presupuesto.

Los gastos generales reportan un porcentaje de ejecución del 41.65%, del total estimado para este capítulo, el cual agrupa los ítems de: adquisición de bienes, adquisición de servicios y de sentencias y conciliaciones.

DESCRIPCION DE GASTOS GENERALES	APROPIACION DEFINITIVA 2021	EJECUCION A MARZO 31 DE 2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Adquisición de Bienes	\$73,167,689.00	\$24,546,303.00	33.55%
Adquisición de Servicios	\$316,976,103.00	\$197,758,861.00	62.39%
Sentencias Judiciales.	\$143,639,467.00	\$0.00	0.00%
TOATAL GASTOS GENERALES	\$533,783,259.00	\$222,305,164.00	41.65%

El Ítem Adquisición de Bienes se ejecutó en un 33.55%, Sentencias Judiciales no reportó ejecución durante la vigencia y Adquisición de Servicios informa una ejecución del 62.39%.

Al analizar el comportamiento de los gastos por Adquisición de Servicios, encontramos que los ítems con mayor porcentaje de ejecución a la fecha son mantenimiento página web con el 98.54% de ejecución y aseo y cafetería 95.83% acordes con la dinámica de este tipo de servicios; toda vez que se adquieren compromisos para toda la vigencia. Mientras que los ítem del gasto, objeto de especial cuidado de conformidad con las normas de austeridad del gasto público, tales como suscripciones, impresos,

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS

Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.culturayturismomanizales.gov.co

publicaciones y adquisición de libros y revistas, no reportan ejecución en lo corrido de la vigencia de 2021; tal y como se puede observar en la siguiente desagregación.

DESCRIPCIÓN DE GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA 2021	EJECUCION A MARZO 31 DE 2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Capacitación- Bienestar Social	\$2,048,000.00	\$750,000.00	36.62%
Mantenimiento Equipo de Comunicación y Computo	\$4,096,000.00	\$0.00	0.00%
Mantenimiento Equipo de Transporte	\$4,096,000.00	\$0.00	0.00%
Servicio de Aseo y Cafetería	\$39,075,564.00	\$37,447,294.00	95.83%
Mantenimiento página Web.	\$21,640,241.00	\$21,324,431.00	98.54%
Lesing operativo impresoras	\$20,000,000.00	\$0.00	0.00%
Servicios Públicos	\$39,992,320.00	\$12,321,282.00	30.81%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$30,720,000.00	\$7,293,354.00	23.74%
Gastos de Promoción proyectos cultura y turismo	\$2,419,362.00	\$0.00	0.00%
Suscripciones	\$3,720,192.00	\$0.00	0.00%
Publicaciones	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Impresos	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Adquisición de Libros y Revistas	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Otros	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Portes y Correos	\$307,200.00	\$0.00	0.00%
Transportes	\$4,993,024.00	\$213,400.00	4.27%
Imprevistos	\$2,728,104.00	\$519,100.00	19.03%
Gastos Legales y Judiciales	\$1,024,000.00	\$0.00	0.00%
Gastos Bancarios 4 X mil y otros	\$66,560,000.00	\$66,560,000.00	100.00%
Seguros Generales	\$50,000,000.00	\$50,000,000.00	100.00%
Impuestos Municipales	\$13,312,000.00	\$0.00	0.00%
Bienestar Social	\$10,240,000.00	\$1,330,000.00	12.99%
TOTAL	\$316,976,103.00	\$197,758,861.00	62.39%

Fuente de Información: Ejecución Presupuestal de Gastos a junio 30 de 2021.

Los servicios públicos informan un nivel de ejecución del 30.81%, con un total de gastos comprometidos de \$12.321.282,00; aspecto que llamó la atención y se realizó una revisión de los comprobantes de egreso por concepto de pago de servicios públicos cancelados a la fecha, observando que estos gastos fueron realmente por la suma de \$163.955.227,00, determinando una diferencia por \$151.633.945,00; de lo cual se colige que, los gastos por concepto de servicios públicos informados en este ítem del presupuesto del gasto corresponden a los consumos de servicios en la sede administrativa del Instituto y los \$151.633.945,00 son los consumos de servicios de la red de Ecoparques y demás sitios de atención registrados presupuestalmente en los ítem de

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS

Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.culturayturismomanizales.gov.co

gastos de operación comercial e inversión, los cuales también deben ser objeto de análisis y control. Ver consumos mensuales y total pagado en el semestre en el siguiente cuadro.

PRESTADOR SERVICIOS PÚBLICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEMESTRE
AGUAS DE MANIZALES S.A.E.S.P.	1,965,740	6,873,161	10,091,997	9,514,574	15,921,541	16,945,225	61,312,238
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	2,875,720	4,227,020	5,747,810	6,156,730	9,954,296	18,636,040	47,597,616
UNE EPM TELECOMUNICACIONE S.A.	2,440,562	2,201,583	2,875,610	4,475,100	38,608,812	1,423,988	52,025,655
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	-	299,940	519,821		248,479	106,976	1,175,216
EMPOCALDAS	-	59,606	-	27,442	37,381		124,429
EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	-	215,901	161,779	269,422	196,774	680,657	1,524,533
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO						195,540	195,540
TOTAL	7,282,022	13,877,211	19,397,017	20,443,268	64,967,283	37,988,426	163,955,227

Fuente de Información: Reporte de Rubros - Mekano.

De igual manera, se realizó comparativo al comportamiento de los gastos de cancelados por concepto de servicios públicos con corte a 30 de junio de 2021 y los cancelados el año anterior a la misma fecha de corte, determinándose un incremento en \$12.574.010;00, equivalentes al 7.67%.

El incremento de gastos por servicios públicos más representativos se observa en el consumo de telecomunicaciones, agua y gas natural, por lo que se debe realizar un análisis al consumo de estos servicios e implementar acciones orientadas a optimizar estos recursos. Ver cuadro siguiente.

PRESTADOR SERVICIOS PÚBLICOS	JUNIO 30 2021	JUNIO 30 2020	VARIACION
AGUAS DE MANIZALES S.A.E.S.P.	61,312,238	40,229,914	21,082,324
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	47,597,616	87,966,830	- 40,369,214
UNE EPM TELECOMUNICACIONE S.A.	52,025,655	1,135,941	50,889,714
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	1,175,216	1,364,778	- 189,562
EMPOCALDAS	124,429	20,663,794	- 20,539,365
EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	1,524,533	19,960	1,504,573
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO	195,540	-	195,540
TOTAL	163,955,227	151,381,217	12,574,010

Fuente de Información: Reporte de Rubros - Mekano

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS

Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.culturayturismomanizales.gov.co

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno y con el fin de dar cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto, considera necesario implementar medidas urgentes con el consumo excesivo de servicios públicos, por lo que recomienda:

- Realizar seguimiento a los consumos de servicios públicos, determinar causas de incremento e implementar los mecanismos de control, verificación y seguimiento a cambios o incrementos.
- Adoptar políticas de Austeridad del Gasto Público, tanto en los gastos generales como en los gastos de operación comercial e inversión, de manera que permitan disminuir el impacto negativo en el presupuesto de gastos con el sobrecosto de los servicios públicos.
- Implementar controles para monitorear en tiempo real el consumo de los servicios públicos, que permitan adoptar medidas de contingencia y austeridad de forma oportuna.
- Implementar campañas de ahorro orientadas a dar buen uso a los recursos como papelería, agua, energía, internet, entre otros gastos.
- Dar cumplimiento a las directrices de Austeridad y Gasto Público.

Fecha de Presentación: julio de 2021.

Elaborado por: ALBA LUCIA FORERO PIEDRAHÍTA
Jefe de Control Interno.